

Los dieciséis diputados del PDP formarán subgrupo parlamentario

MADRID. Los dieciséis diputados que el Partido Demócrata Popular ha obtenido en las elecciones generales, en coalición electoral con Alianza Popular, formarán un subgrupo parlamentario dentro del grupo de Manuel Fraga.

Las condiciones para la constitución del grupo parlamentario —explicó a Europa Press un portavoz de AP— están en el documento que formalizó la coalición electoral. En el mismo se afirma que será elaborado un Estatuto interno de los parlamentarios en el que se consigne la formación de sendos grupos, uno de AP y otro del PDP, así como normas específicas para asegurar la coordinación interna, el leal cumplimiento de los pactos de Legislatura y demás compromisos electorales.

En cuanto a los cargos internos del grupo, se hará un reparto en función de la importancia numérica de cada subgrupo, pero atendiendo también a criterios de «eficacia, competencia y disponibilidad personal de sus miembros». Dado que Alianza Popular tiene 90 diputados y el Partido Demócrata Popular 16, la mayor parte de los cargos correspondrán al partido de Fraga.

La presidencia del grupo ya está pactada para Manuel Fraga o la persona que él designe. Dentro del grupo parlamentario general habrá, sin embargo, un portavoz del PDP y otro de AP. Ambos acompañarán al presidente del grupo general a las Juntas de portavoces de la Cámara.